



## BASES PREMIO INNOVACTORA JUNIOR 2021

**Buscamos a jóvenes activas, innovadoras y comprometidas, con edades comprendidas entre los 14 y los 18 años**

### 1. Objetivo.

El objetivo de este premio organizado por la Asociación sin ánimo de lucro INNOVACTORAS, es distinguir, premiar y visibilizar a jóvenes innovadoras de entre 14 y 18 años en la fecha en que finaliza la presentación de candidaturas, que hayan compatibilizado sus estudios con el impulso y la participación en proyectos y programas que contribuyan a alcanzar nuevas soluciones a los retos actuales en distintos ámbitos: empresarial, científico, tecnológico, educativo, cultural o social.

### 2. Premios

Se otorgarán tres premios que constan de:

- Primer **Premio Innovactora Junior 2021**: Galardón innovador y exclusivo, 600 EUROS (600 €) para financiar el proyecto, prenda del [#Innovactoraspirit](#) y libro de Innovactoras edición especial firmado. Inclusión en la web de Innovactoras como ganadora del premio 2021.
- Segundo **Premio Innovactora Junior 2021**: 250 EUROS (250 €) para financiar el proyecto. Galardón innovador y exclusivo, prenda del [#Innovactoraspirit](#) y libro de Innovactoras edición especial firmado. Inclusión en la web de Innovactoras.

Patrocina:



## Premios Innovadoras 2021

- Tercer **Premio Innovadora Junior 2021**: 150 EUROS (150 €) para financiar el proyecto. Galardón innovador y exclusivo, libro de Innovadoras edición especial firmado. Inclusión en la web de Innovadoras.

Todos los premios estarán sujetos a las retenciones y obligaciones fiscales procedentes que no podrán aumentar en ningún caso su cuantía.

Estos premios están patrocinados por CAJA RURAL DE NAVARRA y Asociación Innovadoras.

### 3. Mecánica para participar.

1. Grabar un vídeo con el testimonio de cada candidata. Los vídeos, que deberán ser originales y de autoría propia de las participantes, se grabarán en formato MP4, en horizontal, siguiendo el guión del **Anexo III** (información de la candidatura) y con una duración máxima 4 minutos. Se excluirán automáticamente los vídeos que no cumplan estos requisitos.

2. Publicar el vídeo en una plataforma (YouTube u otra que permita insertarlos luego en la web) en formato para adultos (para posibilitar su inclusión en listas) y etiquetarlo usando #Innovadoras2021 para posibilitar su búsqueda fácil. Ponle un título inspirador e incluye tu nombre o el de tu equipo.

3. Se incluirá el código EMBED en el anexo 1 del formulario de inscripción al concurso. Este requisito es necesario para insertar el vídeo en la web de Innovadoras en la que permanecerán activos para facilitar la fase de apoyos y votaciones on line, así como en RRSS y medios de comunicación participantes en el proyecto.

4. Las candidaturas deberán incluir una carta de apoyo de, al menos, una institución que las avale. No se podrán avalar más de tres candidaturas desde una misma institución.

5. El envío de la documentación señalada deberá realizarse en el cuestionario de la página web de Innovadoras y en el correo [premioinnovadoras2021@gmail.com](mailto:premioinnovadoras2021@gmail.com) no considerándose válidas las candidaturas recibidas por cualquier otro medio.

- Anexo I, relativo a la participación en la propuesta.
- Anexo II, relativo a la autorización y consentimiento de los progenitores, tutores o representantes legales de las participantes menores de edad para la utilización y difusión de su imagen.
- Anexo III en el que se argumenta la candidatura y que constituye el guión del vídeo.
- La carta de apoyo de la entidad que avala la candidatura.

El plazo para enviar las candidaturas junto con sus documentos será el comprendido **entre el 11 de Febrero y el 29 de marzo de 2021 a las 20:00 PM GMT+1h**. Las propuestas recibidas posteriormente quedarán excluidas.

#### **4. Jurado y criterios.**

El Jurado estará compuesto por al menos 5 miembros de las entidades colaboradoras en Innovactoras, de entre personas de reconocido prestigio en el mundo del emprendimiento y la innovación. El resultado será comunicado a las candidatas ganadoras en el plazo de 15 días tras el cierre del plazo para la recepción de candidaturas.

El Jurado podrá declarar desierto total o parcialmente cualquiera de los premios previstos.

Criterios a valorar por el Jurado:

- a. Impacto y alcance de las innovaciones llevadas a cabo: geográfico, número de personas beneficiadas, ODS.
- b. Colaboración con entidades sociales y educativas.
- c. Originalidad y calidad del vídeo de la candidatura como recurso educativo para fomentar la innovación.
- d. Número de votos obtenidos por el vídeo de la candidata en la plataforma.

#### **5. Circunstancias de fuerza mayor.**

Innovactoras no será responsable si por fuerza mayor, entre las que se encuentran las derivadas de la COVID'19 o cualquier otra, no pudiera llevarse a cabo en algunos de sus términos el presente premio.

#### **6. Restricciones:**

No está permitido utilizar materiales/contenidos sometidos a derechos de propiedad intelectual sin haber adquirido previamente autorización expresa de las personas propietarias. La organización no asume las responsabilidades que se deriven de un uso no autorizado de materiales sometidos a copyright.

Se rechazarán todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, obscenas, sexistas, homófobas, racistas o discriminatorias de cualquier colectivo, o que vulneren la dignidad y los derechos humanos de las personas.

#### **7. Cesión de derechos:**

Los vídeos, obras y material aportado y premiado al amparo de la presente convocatoria serán propiedad de la Asociación Innovactoras lo que implica que las personas premiadas ceden de manera gratuita, en exclusiva y con alcance mundial, sin límite temporal sus derechos de imagen así como los derechos de reproducción, distribución, explotación, comunicación pública y transformación en cualquier formato de las obras, vídeos y material premiados.

Las personas premiadas no tendrán derecho a percibir retribución, remuneración o compensación económica alguna por este motivo. La obtención de la condición de premiada implica la cesión de los derechos patrimoniales en los términos anteriormente descritos, sin perjuicio de los derechos morales de autor.

### **8. Aceptación bases:**

La participación en este concurso supone el conocimiento y la aceptación de las presentes bases. Asociación Innovactoras será el órgano competente para resolver cualquier duda que generen las presentes bases siendo su decisión inapelable.

### **9. Protección de datos:**

La entidad organizadora es la responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que van a ser utilizados con la finalidad de gestionar la participación en este concurso. No se cederán datos salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos, o suprimirlos en la dirección de correo electrónico [premioinnovactoras2021@gmail.com](mailto:premioinnovactoras2021@gmail.com) Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en [www.innovactores.eu](http://www.innovactores.eu)

**ANEXO I: PREMIO INNOVACTORA JUNIOR 2021**

**Información general**

Apellido (tal y como aparece en el documento de identidad):

Nombre (tal y como aparece en el documento de identidad):

Fecha de nacimiento (DD/MM/AA):

País de residencia:

Nacionalidad:

Teléfono:

Correo electrónico:

Perfiles en redes sociales:

Entidad educativa o social colaboradora. Cartas de aval:

**Información sobre el vídeo enviado**

Nombre del archivo:

Fecha y lugar de la grabación:

Con la firma de la presente, certifico que la información anterior es verdadera y correcta y que el trabajo adjunto es original y fue creado con el propósito específico de participar en el presente concurso; que he leído y acepto los términos y condiciones del mismo; que ha sido informada sobre mis derechos respecto a la protección de mis datos y consiento en su tratamiento por la entidad organizadora.

Nombre:

Fecha (DD/MM/AAAA)

**ANEXO II: PREMIO INNOVACTORA JUNIOR 2021**

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, provisto de DNI número \_\_\_\_\_, como madre/padre/tutor/representante legal de la menor \_\_\_\_\_, provista de DNI número \_\_\_\_\_.

Autoriza a las entidades organizadoras del Premio Innovactora Junior 2021 a hacer uso del material audiovisual en que aparece la menor, y manifiesta haber sido informado/a de cuantos derechos le asisten en materia de protección de datos, consistiendo en el tratamiento de los mismos por parte de dichas entidades.

Las imágenes podrán ser utilizadas para:

- Participar en el concurso y comunicar el vídeo ganador.
- Difundir y promocionar el concurso a través de la página Web y de las RRSS de las entidades organizadoras.
- Ser utilizado en memorias y presentaciones.
- Material de marketing digital como newsletters, banners o páginas web y RRSS.
- Documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos o manuales.

Las entidades organizadoras se comprometen a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrán un daño a la honra e intimidad de las menores, ni será contraria a sus intereses, respetando la normativa vigente en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica de las personas menores de edad.

Firma:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_:

**ANEXO III: PREMIO INNOVACTORA JUNIOR 2021**

ARGUMENTOS CANDIDATURA Y GUIÓN DEL VIDEO

(Máximo 1000 palabras)

Innovaciones llevadas a cabo: problema abordado, soluciones implantadas, resultados obtenidos.

¿Qué es para ti innovar?

¿De qué innovaciones te sientes más orgullosa?

¿De qué errores has aprendido?

¿Qué competencias crees que serán necesarias para el futuro?

¿Qué papel tienen la filosofía, el arte, la ciencia y la tecnología en tu vida? ¿A qué te suenan las siglas STEAM?

¿Cuáles son los retos de la humanidad que más te preocupan actualmente?

¿Cómo te gustaría que te recordasen?

¿Quiénes son tus referentes de innovación y por qué?